



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

CEREMONIA DE PROMULGACIÓN

VE LA LUZ LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Al conmemorar el centenario de la Carta Magna, la Ciudad de México proclamó el 5 de febrero de 2017 el documento que le da su lugar como entidad federal

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Al redactar su propia Constitución, la ciudad "se ganó un lugar en la República, en la soberanía nacional, en la Constitución federal; ha definido su nombre: Ciudad de México, ha definido su vocación: ciudad de derechos y libertades", expresó Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno capitalino, en la ceremonia de publicación de la Constitución.

La mañana del 5 de febrero, cuando se celebraban 100 años de la Carta Magna federal, llegaron nuevos aires.

Una vez que estuvieron en el presidium Miguel Ángel Mancera, el presidente de la Asamblea Constituyente,

Alejandro Encinas, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el presidente del Tribunal Superior de Justicia local, Edgar Elías Azar y el presidente del Senado, Pablo Escudero, inició la ceremonia.

del 2017, en la vieja sede del Senado de la República en la casona de Xicoténcatl, donde hemos expedido ya la Constitución, la entregamos hoy para su publicación".

Encinas colocó el documento en manos de

71

ARTÍCULOS

tiene la Constitución de la CDMX

Encinas dijo: "Hacemos entrega de la Constitución Política de la CDMX que fue aprobada

por mayoría calificada, artículo por artículo, por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el pasado día 31 de enero

100

DIPUTADOS

integraron la Asamblea Constituyente

Mancera, quien firmó la instrucción para su publicación en la *Gaceta Oficial de la CDMX*

Alcaldías tutelarán tareas de vigilancia

Dotar a las alcaldías de mayores atribuciones de las que ahora tienen las delegaciones en seguridad, servicios y construcción de infraestructura fue uno de los objetivos de los constituyentes al redactar el artículo 59 de la Constitución de la

Ciudad de México. Después de que los ciudadanos elijan a sus alcaldes y concejales, las 16 alcaldías contarán con fuerza pública y podrán proponer ante la Jefatura de Gobierno.

— Georgina Olson